

N. 0. 964. 243



Comodoro Siete y Cuatro del Valle

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Session ordinaria del 14 de Marzo de 1874 En la Ciudad de Toledo, a ca...

Se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial las tres Comisantes D. Ramon Muro, D. Josi Vuel, D. Antonio Bringas y D. Pedro Cuclot, con los tres Regidores D. Manuel Nieto y D. Feliciano de las Heras, Procuradores Sindicos, D. Josi Bringas, D. Anastasio Miano, D. Julian Lopez del Valle, D. Florencio Pintado, D. Juan Camarasa, D. Marcos Urnainqui, D. Emilianio Hernandez, D. Gabian Muir y D. Ygnacio Lopez del Valle, para celebrar esta sesion, a que fueron convocados por cédulas repartidas a domicilio.

Acta de aprobacion de actas Dada lectura a las actas de la sesion ordinaria del siete y cuatro...

ordinaria del día del actual, fueron apro-
padas.

Gacetas y Boletines oficiales } Autorizado el cumplimiento
de las disposiciones contenidas en las gacetas
y Boletines oficiales publicados desde la ante-
rior sesión, se acordó el cumplimiento de
las que inamiben a esta aduana Municipal.

Enajenación sin subasta de la tina } Visto el expediente
producida de la escamonda del arbolado } instruido para la
enajenación, por subasta; de la tina que ha
producido la escamonda de los paños y arbo-
lados, y resultando que no ha tenido efecto
el remate por falta de licitadores; se acordó au-
torizar a la Comisión de policía Urbana para
que la venda prescindiendo de la subasta,
con cargo de que los paños gruesos utiliza-
bles para otras usas que el de que sirven
de convertibles, se reparen, a fin de aumentar
su precio de venta, según utime procediere
la Comisión, pues para ello queda también au-
torizada.

No se accede a la permuta solicitada } De conformi-
por Felipe Antonio y Baldomero Guerrero } dad con la
propuesta por las Comisiones de Policía Ur-
bana y de Consumos, se dictamen fecha
nueve del actual, se acordó no acceder a p

la permuta solicitada por Felipe Moreno y Baldamero Guerrero, de sus respectivos destinos.

Exposicion de Manuel Galan } Vista una instancia
 para que se alce la responsabilidad } fecha diez del actual,
 ciudad a D. José Septim, como fiador } de D. Manuel Galan,
 manufacturero, que habiendo cesado en el destino }
 de recaudador del arbitrio de consumos en las }
 afueras, y practicada liquidacion, ha hecho }
 entrega de los fondos que obraban en su po- }
 der, segun carta de pago que se le ha expedido }
 y suplicando se le libre la oportuna certifi- }
 cacion alzando la responsabilidad a su fia- }
 dor D. José Septim; el Ayuntamiento acordó }
 acceder a lo solicitado.



Reclamacion de 4007 puntas satisfechas } Visto el expediente
 por gastos de la Comision de Avaluos } te instruido
 por la Contaduria y el dictamen que unites }
 en voce del actual, proponiendo que se nombre }
 un Sr. Concejal para gestionar el descubrimiento de }
 siete mil siete puntas en que está la aduana }
 eclesiastica de esta provincia por los gastos }
 del personal y material de la Comision de }
 Avaluos, hechos despues de la publicacion de la }
 Ley Municipal de veinte y tres de febrero }
 de mil ochocientos setenta, que debe ser sin }

tegrados segun se dispone por Real orden
de veinte de Junio de mil ochocientos setenta
y dos; el Ayuntamiento acordó nombrar al
Ingeniero de Alcalde D. José Villal, á fin
de que practique las expresadas gestiones.

Reclamacion de 4.734 reales 29 cent. } Igual acuerdo
por recargos de contribuciones } recayó en otro

expediente instruido por la Contaduria para
reclamar de la Delegacion del Banco ó de la
Admon. Económica, segun proceda, ochocientos
setenta y cuatro reales veinte y nueve
centimos que se adeudan á este Municipio
por raso de los recargos sobre contribuciones
ordinarias, durante el ejercicio de mil ochocientos
setenta y nueve á mil ochocientos setenta.

Cuatro expedientes para las subas } Vistos los expedientes
de los arbitrios de romana grande, } intruidos para el an-
pesos y romanas, medidas de maderas } tendamiento, por subas
y barro y puertos públicos } ta pública, de los arbi-

trios de romana grande para pesar carbon, de
pesos pesas y romanas, de medidas de madera
y barro y de los puertos públicos y cajones
de la plaza y carniceria; el Ayuntamiento
aprobó los tipos y condiciones que en las
medidas se fijan para los remates; y acor-



N.º 964.234

dó que sigan la tramitacion legal hasta que se ultimem con la adjudicacion á los licitadores, en la forma que se liño el año anterior.

Recomposicion de cubas y balquetes } Los Señores D. Ramon
 Muro y D. Estanislao Bruno, subcomisionados por
 la de Policia Urbana para disponer de la mejor
 manera posible la recomposicion de cubas y bal-
 quetes para el riego y obras municipales, presentan
 dictamen, con fecha de hoy, acompañando los pre-
 supuestos formados por los maestros carre-
 teros D. Cosme Branales y D. Juan Llamero, pro-
 poniendo como mas aceptable y equitativo el de
 Branales, que asciende á mil seiscientos veinte y cua-
 tro pesetas, obteniendo ademá la ventaja de que
 dos de las tres cubas que se reponen serán nue-
 vas y de madera de roble, é indicando la conse-
 ncia de que esta obra se haga por admon, encar-
 gándosele desde luego á D. Cosme Branales, con
 sujecion á su presupuesto y bajo la inspeccion
 de los tres señores Muro y Bruno, auxiliados del arqui-
 tecto Municipal, cuyo gaste se pagará con cargo
 al capitulo del material de arbolado en lo que
 alcance la consignacion, y si algo faltase podrá



trasferirse al de imprevisas en uso de la
autorizacion concedida por la Asamblea
de asociados. El Ayuntamiento aprobó lo
propuesto y acordó que se lleve a efecto.

Gumeriudo Gomez solicitó } Vista una instancia
que se le devuelvan 20 botas de cañ } de Gumeriudo Gomez,
cerca de pimientos decomisados } vendedor de comestibles

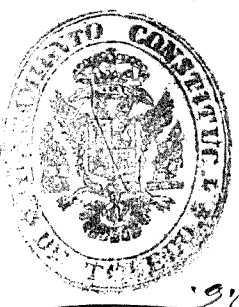
en su tienda de la Plazuela de S. Salvador,
alegando varias consideraciones para que se
devuelvan sobre veinte botas de conserva de
pimientos que le fueron decomisados el día
veinte y ocho de Febrero último, al introducir
los por el puente de Atlantana, puesto que
los entró en dos pañuelos á la vista de
los dependientes, sin que estos le digieran cosa
algunas, y despues de haberle dejado pasar,
le salieron al encuentro en la escalerilla
de piedra y se los quitaron, a pesar de
haberles dicho que si adelantaban algun derecho
estaba pronto á pagarle; se acordó que pase
á informe de la Comision de consumo,
para que se sirva vacuarle con vista de
autoaduntes y teniendo en cuenta que el interve-
do es residente en la defraudacion, segun debe
constar en el negociado.

Nombreamiento de Archivero } La Comisión de Orden
a' D. Antonio Bruquera } y Gobierno interior, en
 dictamen fecha once del actual, manifiesta que
 ha fijado su consideración en el archivo del Mu-
 nicipio, cuyo estado es lamentable, por que no
 se ha organizado en el modo y forma más
 adecuada a su significación y carácter. Que
 siendo un arsenal de perpetua y necesaria con-
 sulta para la Secretaría Municipal, no puede
 auxiliarse en sus trabajos por el desorden en
 que se hallan sus manuscritos. Para que en
 adelante sea el archivo lo que debe ser, opina
 la Comisión que tenga vida propia, aun que
 dependiente como todos los demás negociados de
 la Secretaría, independiente como centro fun-
 cionario, y el personal encargado de su servicio
 no sea un auxiliar de la Secretaría, que tuvie-
 do a su cargo los asuntos diversos de carácter
 local, no pueda en manera alguna dedicarse
 al servicio del archivo. Que fundada en estas con-
 sideraciones la Comisión, es imprescindible
 el nombreamiento de un funcionario, que, bajo
 la denominación de Archivero, se dedique ex-
 clusivamente a este servicio. Propone que la
 dotación de esta plaza se pague del fondo de
 imprevistos hasta que la Junta de Acopiados



autorice la oportuna partida en el presupuesto. Dice la Comision que para tal propuesta ha consultado un expediente formado y ultimado por el Ayuntamiento anterior, con intervencion del Archivero de la Diputacion, en el cual solo falta el nombramiento del que ha de desempeñar la plaza, para la cual propone al digno empleado por espacio de quinientos años y hoy cesante D. Antonio Burquesa, quien tiene la inteligencia suficiente para desempeñarla, y al que se le fijará el sueldo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, con lo que estará bien servido el archivo, aprovechando tambien la poderosa ayuda del Archivero de la Diputacion, que graciosamente la tiene ofrecida. Abierta discusion el Sr. Presidente hizo la historia de lo que era el archivo municipal de esta Ciudad y de lo que debira ser, si no hubieran desaparecido muchos y muy estimables documentos historicos, que no se pueden reivindicar, porque despues del indice formado por el padre Burriel, no se ha cuidado de continuar tan precioso trabajo ni hay medios para exigir responsabilidad por la extraccion de documentos que en épocas antiguas y modernas

N.º 964.233



nas han desaparecido. Reconoció la Presidencia que hay necesidad urgente de poner el remedio que la Comisión indica para conservar y ordenar los restos de mi archivo, que sería el primero de los municipales de España, atendida las antiguas glorias de Toledo y la importancia de sus documentos; pero opino que sin menoscabar la inteligencia y aptitud de la persona propuesta por la Comisión para recomendarle el archivo, debería promoverse esta plaza por oposición ó por concurso entre los Archiveros Bibliotecarios que tienen conocimientos paleográficos y los demás que son peculiares de esta carrera especial, los cuales están sirviendo las plazas de archiveros en todos los centros de la administración pública que tienen alguna importancia y á quienes se retribuye con sueldos muy modestos, y á poco que se aumentase el presupuesto por la Comisión, podría obtenerse el buen servicio facultativo para la mejor garantía del pronto arreglo del archivo y de la confianza y responsabilidad que debe buscarse para este destino. En

la misma opinion abundaron otros Sena-
res Concejales. Los Sres. Bringas y Nieto apo-
yaron el dictamen como individuos de la
Comision, alegando varias razones economicas
para que se acuerde lo propuesto, entre ellas
la muy poderosa que la parte facultativa
esta suficientemente garantida con la direccion
de los trabajos de coordinacion, arreglo y forma-
cion de juicios, para la cual se ha brindado
el Archivero de la Diputacion D. Luis
Rodriguez Miquel sin retribucion de ningun
genero. Respecto a la confianza en la conser-
vacion de los documentos que contiene el ar-
chivo, apreció la Comision su asistencia por tur-
no interior durante los trabajos de organiza-
cion del archivo y de formacion de juicios, a
lo cual tambien se brindaron otros Sres. Con-
cejales y muy señaladamente el Sr. Teniente
de Alcalde D. José V. Vencel. Declarado el punto
suficientemente discutido se procedió a vota-
cion ordinaria y por partes de los tres puntos
propuestos por la Comision. El primero
sobre crear la plaza de Archivero confieren-
dola a persona inteligente, aunque no per-
tenezca al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios
y Anticuarios, fue aprobada por mayoría

rias al segundo, que versa sobre el sueldo que se le ha de señalar, se acordó, tambien por mayoria, que sea de mil doscientas cincuenta pesetas, en la forma propuesta por la Comision. Y al tercero sobre la persona que ha de servir la plaza, se acordó por mayoria nombrar a D. Antonio Bruquera. Por ultimo se acordó autorizar al Sr. Presidente para que, por sí, o de acuerdo con la Comision de Orden, adopte las disposiciones oportunas para el pronto arreglo del Archivo, y a petición de los tres Concejales, quedó el Sr. Alcalde en tomar parte en la inspeccion de los trabajos, aunque sin sujecion a turno de la Comision y demas individuos del Ayuntamiento.



Sobre firmas de actas } Los Sres. Wendel, Hernandez, Marin y Lopez del Valle propusieron que para la sesion inmediata se presenten las actas de las sesiones para la firma de los Señores Concejales, y que en lo sucesivo la que sea aprobada en una sesion, se firme en la inmediata. El Ayuntamiento lo acordó así.

Que se celebre una sola sesion } Conmision permanente } en que está sesionada la Corporacion municipal puedan abarcar los informes y preparar los asuntos de su competencia para la resolucion procedente, tomándose el tiempo

suficiente de una á otra sesion, se acordó celebrar solamente una en cada semana, citando para la primera el sábado próximo, en la cual se fijará definitivamente el día en que hayan de celebrarse las ordinarias, para anunciarlo por edictos, según previene la Ley.

Que á última hora de la mañana del día en que se celebren las sesiones ordinarias se tengan en la mesa de Secretaria los expedientes de que haya de darse cuenta

Por varios señores Concejales se pidió, para que todos puedan en

tenerse de los asuntos que se someten al acuerdo del Ayuntamiento, que se pongan sobre la mesa de Secretaria los expedientes y registros hasta última hora de la mañana del día en que haya de celebrarse la sesion, y que no se dé cuenta de los que se presenten con posterioridad, quedando exceptuados de esta determinacion los negocios de urgencia reconocida y declarada por el Sr. Presidente, ó que interesen el cumplimiento de órdenes comunicadas por las Autoridades Superiores.

Sobre abastecimiento de aguas (a petición del Sr. Ayuntamiento, que por ahora se cierran



N.º 964.229

las llaves que suministran el agua á las Fuentes públicas, á las diez de noche, y se abran á las seis de la mañana quedando abiertas las cañerías para que no se interrumpa el servicio de los suscritores durante la noche.



Terminado el despacho de los negocios, el Sr. Presidente cerró la sesión y firmará el acta con los señores tres concejales que concurren y asistir cuando se dé cuenta de ella, segun previene la Ley, de lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Ant. Fallado.

Ramon Muro

P. Lucret

M. Muro

Emiliano Ferrer

José Vergue

Benito Ferrer

Antonio Ferrer

Ploumis Turco

Man. Camarero

Mariano Urangui

Manuel Nieto

Feliciano de las Flores

Justitico Muano

Juan L. del Valle

vicario Moscoso
de Vega
Pico.

sesion ordinaria del dia } en la ciudad de Toledo
21 de marzo de 1844 } a veinte y uno de marzo

Fr. Gallardo de mil ochocientos setenta y cuatro, bajo la
" Muro presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Anto-
" Vences nio Gallardo, se reunieron en la sala de se-
" Bringas D. Antonio de la casa consistorial los señores
" Cuéchet quinientos D. Ramon Muro, D. José Vences,
" Muro D. Antonio Bringas y D. Pedro Cuéchet, con
" Heras los tres procuradores judiciales D. Manuel
" Bringas D. José Vences y D. Feliciano de las Heras, con los
" Callejo Regidores D. José Bringas, D. Damaso Ca-
" Perez llo, D. Bernabé Perez, D. Moraimo Pintado,
" Pintado D. Juan Camarasa, D. Manco Verrainqui
" Camarasa y D. Guiliano Hernandez, para celebrar
" Verrainqui esta sesion a que fueron convocados por
" Hernandez cédulas repartidas a domicilio.

Aprobacion del acta anterior, Leida el acta de la ante-
rior celebrada el catorce del actual fue
aprobada.